

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67

CAMPO REAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión Plenaria extraordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2023, adoptó acuerdo inicial que resultó definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 4/2023 de modificación de créditos para el presupuesto del ejercicio 2023 en la modalidad:

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS

CAPITULO II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	189.214,23 €
CAPITULO III	GASTOS FINANCIEROS	11.760,00 €
CAPITULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000,00 €
CAPITULO VI	INVERSIONES REALES	1.256.073,23 €
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	45.000,00 €
TOTAL		1.507.047,46 €

FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR PARA GASTOS GENERALES Y CON CARGO A NUEVO Y/O MAYORES INGRESOS OPERACIÓN DE CRÉDITO

CAPITULO VIII	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	907.057,46 €
CAPITULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	599.990,00 €
TOTAL		1.507.047,46 €

En Campo Real, a 5 de julio de 2023.—El alcalde-presidente, Francisco Leal González.

(03/11.889/23)

